



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral No. 177 - 2012 - ENSABAP

Lima, 19 NOV. 2012

VISTOS: Resolución Directoral Nº 174-2012-ENSABAP del 09 de noviembre de 2012, Hoja de Envío Nº 609 del 08 de noviembre de 2012, Informe Nº 159-2012-DAL-ENSABAP del 08 de noviembre de 2012, Hoja de Envío Nº 492 del 10 de setiembre de 2012, Informe Nº 01-CE 2012-/ENSABAP del 07 de setiembre de 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación Nº 28044, modificada por la Ley Nº 28329;

Que, con fecha 24 de junio de 2010, la Asamblea General de la ENSABAP, eligió conforme a lo dispuesto en el Estatuto, al Sr. Luís Guillermo Cortés Carcelén, como Director General de la ENSABAP;

Que, con Resolución Directoral Nº 089-2012-ENSABAP se declaró la nueva conformación de la Asamblea General de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, la cual está integrada por miembros natos y miembros elegidos, según lo establecido en los Artículos 13º y 15º del Estatuto, aprobado con Decreto Supremo Nº 015-2009-ED;

Que, por medio del Informe Nº 01-CE 2012-/ENSABAP los miembros del Comité Electoral, comunican a la Dirección General que mediante elecciones realizadas el viernes 07 de setiembre de 2012 fue elegida, por un periodo de dos años, la graduada Bertha Consuelo Esteban Valerio como representante de los graduados ante la Asamblea General de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

Que, mediante el mismo documento, los miembros del Comité Electoral informan que en forma directa, sin necesidad de sufragio, se proclama como representantes de los docentes del Programa de Artes Plásticas y Visuales ante la Asamblea General a los Srs. Carlos Alberto Quispe Carrizales y Eusevio Asarias Leandro Huitán por ser únicos candidatos para ocupar dos representaciones;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 174-2012-ENSABAP del 09 de noviembre de 2012 se formalizó la renuncia voluntaria presentada por las alumnas Carol Evelyn Bustamante Tello, Ana Cecilia Carrasco Quintana y Sara Elizabeth Orosco Cahuana como miembros representantes de los estudiantes ante la Asamblea General de la ENSABAP;

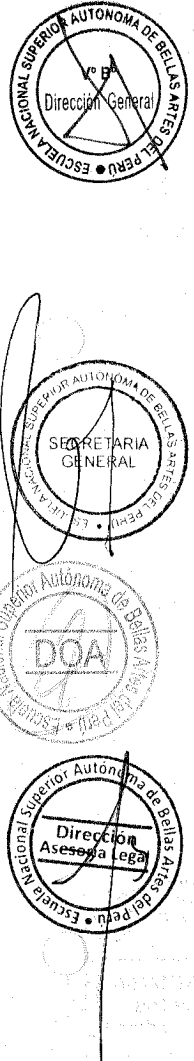
Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo Nº 015-2009-ED y con Resolución Directoral Nº 338-2009-ENSABA respectivamente;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- DECLARAR que a la fecha, la Asamblea General de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, se encuentra conformada por:

Luis Guillermo Cortés Carcelén	Director General	Presidente
Liliana Melchor Agüero	Directora Académica	Miembro
Gustavo Adolfo Quevedo Tamayo	Director Administrativo	Miembro





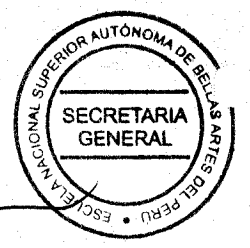
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Fabiola Figueroa Cárdenas	Directora de Promoción Cultural	Miembro
Luis Magno Castellanos Jara ✓	Director del Programa de Artes Plásticas y Visuales	Miembro
Miguel García Núñez ✓	Director del Programa de Educación Artística	Miembro
Carlos Alberto Quispe Carrizales ✓	Representante de los Docentes- Artes Plásticas y Visuales	Miembro
Eusevio Asarias Leandro Huaitán ✓	Representante de los Docentes- Artes Plásticas y Visuales	Miembro
Bertha Consuelo Esteban Valerio ✓	Representante de los Graduados	Miembro
Luis Armando Incio Guevara ✓	Representante de los trabajadores administrativos	Miembro Supernumerario

Artículo Segundo.- PRECISAR que el representante de los trabajadores administrativos, tiene calidad de miembro supernumerario, por lo tanto sólo tiene derecho a voz, mas no a voto, conforme lo dispone el Artículo 13° del Estatuto de la ENSABAP.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 089-2012-ENSABAP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Guillermo Cortés
LUÍS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
 Director General
 Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú

Luis Gerardo Zapata Román
LUÍS GERARDO ZAPATA ROMÁN
 Secretario General
 Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú